DECRETO Nº





TEMUCO,

VISTOS:

2 5 MAYO 2018

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 22.05.2018, presentada por Elaboración Y Venta De Alimentos Veronica Roxana Moncada Villalobos EIRL.

2.- El contrato de venta de la patente de fecha 16.04.2018, entre Moncada Villalobos Veronica Roxana y Elaboración Y Venta De Alimentos Verónica Roxana Moncada Villalobos EIRL.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la

Transferencia de la patente que a continuación se indica:

: 9-3782 Rol

Clasificación : MICROEMPRESA

: ELABORACION Y VENTA DE MASAS CONGELADAS Actividad Económica

Código Actividad : 153.210

: RIO MAGDALENA N° 570 Dirección Comercial

Nombre Dueño de la Patente : MONCADA VILLALOBOS VERONICA ROXANA

: [Rut Dueño de la Patente Dirección Particular : 1

Nombre del Comprador : ELABORACION Y VENTA DE ALIMENTOS VERONICA

ROXANA MONCADA VILLALOBOS EIRL

RUT Comprador : 76.833.237-1

: RIO MAGDALENA N° 570 Dirección Particular

Nombre del Rep. Legal : MONCADA VILLALOBOS VERONICA ROXANA

Rut Rep. Legal Dirección Particular

Fecha de Solicitud : 22.05.2018

Transferencia Nº : 67

: 22.05.2018 Fecha

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante

del presente Decreto.

DIRECTOR

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

> ficina de Partes Rentas (Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde" ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS